

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA
LABORAL**

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
INSTAURADO ROSANA GRANOBLE DE
HERNÁNDEZ CONTRA COLPENSIONES**

Rad.: 76001-31-05-016-2017-00108-01

AUTO No. 47

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se requirió a COLPENSIONES para que aportara el expediente administrativo del causante ABELARDO ANTONIO BURITICA ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.339.574, en el que se evidencia la historia laboral; COLPENSIONES dio respuesta, por tanto, se pone en conocimiento de las partes.

De conformidad con lo expuesto se **RESUELVE:**

PONER A DISPOSICIÓN de las partes por el término de tres (3) días, la respuesta emitida por COLPENSIONES: [PruebaAportadaPorColpensiones.](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado